ANEXO N.º 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha,

Señor:
ALCALDE DE TURBO
Kilómetro 1 vía Medellín.
Turbo, Antioquia

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FACILITADOR CULTURAL EN EL ÁREA DE MUSICA – PERCUSION FOLCLORICA EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: el oferente deberá prestar los servicios como **FACILITADOR CULTURAL Y ARTÍSTICO DE MÚSICA – MUSICA PERCUSIÓN FOLCLÓRICA**, con las especificaciones técnicas, contempladas en el siguiente cuadro.

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TALLER DE FORMACIÓN EN MUSICA CORO – TECNICA VOCAL A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS	**Unidad**	**128**		
2	CONFORMACIÓN DE SEMILLEROS EN DISTINTAS CATEGORÍAS	**unidad**	**2**		
	TOTAL:				

.

OBLIGACIONES:

- **GENERALES.**

- Garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Presentar los informes necesarios al Distrito de Turbo.
- Ejecutar el objeto del contrato en el plazo y sitio convenido.
- Programar en plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe realizar para el cumplimiento del objeto del contrato.

- Abstenerse de divulgar información que pueda llegar a conocer con la ocasión de la ejecución de este contrato, a persona no autorizada por el Distrito y a terceros en general.
- Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
- Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual

ESPECIFICAS

- Dictar talleres de música – percusión folclórica (abordar temáticas de sobre: habilidades para la vida, inserción al lenguaje musical, apreciación de la música en el entorno, interiorización del pulso, concepto de música, introducción al instrumento, instrumento y grafía musical, practica colectiva de conjunto y ensamble instrumental) de a niños, jóvenes y adultos, de conformidad a la cantidad descrita en las especificaciones técnicas del estudio previo.
- Conformar 2 semilleros con un mínimo de 15 estudiantes por grupo y con cobertura en una (1) institución educativa urbana, en distintas categorías musicales, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad según los lineamientos del Gobierno Nacional.
- Participar activamente en las reuniones informativas, preparatorias, de planeación y evaluación del proceso de formación artístico.
- Participar activamente de las capacitaciones que oferte la casa de la cultura a través del proceso de formación a formadores, para dar cumplimiento al programa “la cultura va a la escuela”.
- Participar y apoyar logística y operativamente los eventos artísticos y culturales que se realicen en la casa de la cultura Hernando delgado Orrego del Distrito de Turbo.
- Promover el Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.
- Enseñar la historia, la teoría y la valoración de los diferentes tipos de música.
- Incentivar la creación y fortalecimiento de agrupaciones instrumentales en diferentes géneros, estilos y culturas, la interpretación individual.
- Planear, organizar y preparar las actividades como facilitador y el material logístico y pedagógico que se empleará durante cada taller.
- Entregar los primeros cinco (5) días hábiles cada mes los informes del trabajo realizado en cada proceso artístico, en el formato establecido para tal fin, de forma oportuna y precisa, con sus respectivas evidencias y anexos.
- Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con los indicadores que se establezcan.
- Asumir con compromiso y responsabilidad el proceso de su población en formación.
- Programar diariamente su trabajo y participar activamente de las reuniones y eventos programados por la Casa de la Cultura Hernando Delgado Orrego.
- Promover y divulgar todos los procesos artísticos y culturales que se desarrollen en la casa de la cultura, a través de redes sociales y páginas institucionales oficiales.
- Realizar el proceso de matrícula de los estudiantes de manera presencial y velar por la permanencia de estos en cada uno de los procesos de formación



Así mismo declaro (amos):

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N.º 2
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 013 DE 2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FACILITADOR CULTURAL EN EL ÁREA DE MUSICA – PERCUSION FOLCLORICA EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: el oferente deberá prestar los servicios como **FACILITADOR CULTURAL Y ARTÍSTICO DE MÚSICA – MUSICA PERCUSIÓN FOLCLÓRICA**, con las especificaciones técnicas, contempladas en el siguiente cuadro

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TALLER DE FORMACIÓN EN MUSICA CORO – TECNICA VOCAL A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS	**Unidad**	**128**		
2	CONFORMACIÓN DE SEMILLEROS EN DISTINTAS CATEGORÍAS	**unidad**	**2**		
	TOTAL:				

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:



ANEXO Nº 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Kilómetro 1 vía Medellín
Turbo, Antioquia

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:
Articulo 8
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ------ a los ------ del mes-------- de 2023

_____
Nombre y firma del Representante Legal



ANEXO N.º 4
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Kilómetro 1 vía Medellín.
Turbo, Antioquia

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos……, identificado con cedula de ciudadanía No. ……, de……, domiciliado en……, actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Distrito de Turbo, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **013** de **2023** con el objeto de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FACILITADOR CULTURAL EN EL ÁREA DE MUSICA – PERCUSION FOLCLORICA EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO".**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Turbo, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES.

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas. **SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Distrito de Turbo es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. **TERCERA**: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los

proponentes. **CUARTA**: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública. **QUINTA**: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Turbo, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **SEGUNDO**: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. **TERCERO**: Me comprometo a suministrar al Distrito de Turbo, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. **CUARTO**: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato. **QUINTO**: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía No. **013 -2023.**

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de 2023



ANEXO 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
PROPONENTE
Dirección
Ciudad

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 013 de 2023.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FACILITADOR CULTURAL EN EL ÁREA DE MUSICA – PERCUSION FOLCLORICA EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO".**

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. el oferente deberá prestar los servicios como **FACILITADOR CULTURAL Y ARTÍSTICO DE MÚSICA – MUSICA PERCUSIÓN FOLCLÓRICA**, con las especificaciones técnicas, contempladas en el siguiente cuadro.

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TALLER DE FORMACIÓN EN MUSICA CORO – TECNICA VOCAL A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS	**Unidad**	**128**		
2	CONFORMACIÓN DE SEMILLEROS EN DISTINTAS CATEGORÍAS	**unidad**	**2**		
	TOTAL:				

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

2.1.1. GENERALES:

- Garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

- Presentar los informes necesarios al Distrito de Turbo.
- Ejecutar el objeto del contrato en el plazo y sitio convenido.
- Programar en plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe realizar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Abstenerse de divulgar información que pueda llegar a conocer con la ocasión de la ejecución de este contrato, a persona no autorizada por el Distrito y a terceros en general.
- Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
- Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual**.**

2.1.2 ESPECIFICAS:

- Dictar talleres de música – percusión folclórica (abordar temáticas de sobre: habilidades para la vida, inserción al lenguaje musical, apreciación de la música en el entorno, interiorización del pulso, concepto de música, introducción al instrumento, instrumento y grafía musical, practica colectiva de conjunto y ensamble instrumental) de a niños, jóvenes y adultos, de conformidad a la cantidad descrita en las especificaciones técnicas del estudio previo.
- Conformar 2 semilleros con un mínimo de 15 estudiantes por grupo y con cobertura en una (1) institución educativa urbana, en distintas categorías musicales, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad según los lineamientos del Gobierno Nacional.
- Participar activamente en las reuniones informativas, preparatorias, de planeación y evaluación del proceso de formación artístico.
- Participar activamente de las capacitaciones que oferte la casa de la cultura a través del proceso de formación a formadores, para dar cumplimiento al programa “la cultura va a la escuela”.
- Participar y apoyar logística y operativamente los eventos artísticos y culturales que se realicen en la casa de la cultura Hernando delgado Orrego del Distrito de Turbo.
- Promover el Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.
- Enseñar la historia, la teoría y la valoración de los diferentes tipos de música.
- Incentivar la creación y fortalecimiento de agrupaciones instrumentales en diferentes géneros, estilos y culturas, la interpretación individual.
- Planear, organizar y preparar las actividades como facilitador y el material logístico y pedagógico que se empleará durante cada taller.
- Entregar los primeros cinco (5) días hábiles cada mes los informes del trabajo realizado en cada proceso artístico, en el formato establecido para tal fin, de forma oportuna y precisa, con sus respectivas evidencias y anexos.
- Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con los indicadores que se establezcan.
- Asumir con compromiso y responsabilidad el proceso de su población en formación.
- Programar diariamente su trabajo y participar activamente de las reuniones y eventos programados por la Casa de la Cultura Hernando Delgado Orrego.



- Promover y divulgar todos los procesos artísticos y culturales que se desarrollen en la casa de la cultura, a través de redes sociales y páginas institucionales oficiales.
- Realizar el proceso de matrícula de los estudiantes de manera presencial y velar por la permanencia de estos en cada uno de los procesos de formación.

2.2 DEL DISTRITO: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023.
- Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrase de manera inmediata.
- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: será hasta la suma de **XXXXXXXXX**
Con cargo al rubro:

NRO. DE RUBRO	**DENOMINACIÓN**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009	Servicio para la comunidad sociales y personales	**$18.900.000**
Fuente de financiación		
22.0.1.2.3.1.19	Estampillas	**$18.900.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	000588 de 19 de abril de 2023	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370032.**	
Nombre del Proyecto	**Desarrollo y Promoción de la Cultura en el Distrito de Turbo**	

3.1. FORMA DE PAGO: EL DISTRITO DE TURBO pagará al proponente con el cual suscriba el contrato pagos mensuales de acuerdo a la facturación presentada; hasta agotar el 100% del valor del contrato. Previa entrega de informes de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y certificado de recibo a satisfacción por parte de supervisor del contrato. El último pago debe ir acompañado del informe final, y del acta de terminación y liquidación

Parágrafo 1: El pago que el Distrito se compromete a efectuar, queda sujeto al PAC (Programa anual mensualizado de caja) de acuerdo con las normas legales vigentes. Cancelarán previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Parágrafo 2: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.



3.2. COSTOS ASOCIADOS: El oferente debe considerar que en el evento de resultar adjudicatario asumirá los costos impuestos y demás gravámenes, así.

3.3. Impuestos, estampillas y demás gravámenes: A continuación, se discriminan los descuentos realizados por el Distrito. En todo caso el oferente, para presentar su oferta, debe considerar además sus obligaciones tributarias.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:	
CONCEPTO	**PORCENTAJE**
Reteica	**0.4%**
Pro cultura	**2%**
Pro-hospital	**1%**
Pro-anciano	**4%**
Pro deporte	**0.5%**
Servicios generales personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta	**4%**
Servicios en general PN no declarantes de renta	**6%**
Salarios, y pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por horarios y por compensación. Por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.	**Tabla del Art. 383 del ET**

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio en el **SECOP II.**

5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio se prestará en el Distrito de Turbo, Antioquia; Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el Distrito de Turbo, Ant.

6. GARANTÍAS: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO:** Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato. Deberá constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

Parágrafo: Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.

Finalmente, se le informa que el Distrito de Turbo, verificará de calidad del servicio a prestar y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán



a cargo del **SECRETARIO (A) DE EDUCACION Y CULTURA**

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

_____
ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital



ANEXO N.º 6

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Distrito, _____ de _____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Dirección:

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.

